

DECRETO N° 1254 /

TEMUCO, 25 MAR. 2025

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°417 de fecha 29 de mayo 2024, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para la Propuesta Pública N° 124-2024 **“Recuperando Nuestros Espacios de Encuentro Barrio las Apachetas”**.
2. El Decreto Alcaldicio N°760 de fecha 02 de septiembre de 2024, que adjudica la Propuesta Pública N° 124-2024 **“Recuperando Nuestros Espacios de Encuentro Barrio las Apachetas”**, al oferente Empresa Constructora INGEMOV Spa.
3. El Decreto Alcaldicio N° 4424 de fecha 17 de octubre de 2024, que aprueba el contrato de ejecución de obras, celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Empresa Constructora INGEMOV Spa, por escritura pública de fecha 4 de octubre del 2024.
4. El Acta de entrega de Terreno de fecha 28 de octubre de 2024, que indica como fecha de término el 26 de enero 2025.
5. La carta del contratista de fecha 27 de enero de 2025 que informa que referidas obras fueron ejecutadas por la Empresa Constructora INGEMOV Spa, y fueron terminadas el día 26 de enero de 2025 y solicita recepción provisoria.
6. Comisión emiten observaciones a la obra, en visita de Recepción Provisoria, de fecha 21 de febrero 2025, dejando informadas en libro de obra y dando un plazo de 15 días corridos para la subsanación de ellas.
7. La carta del contratista de fecha 7 de marzo de 2025 que informa que observaciones emitidas en visita de recepción provisoria de obras fueron ejecutadas por la Empresa Constructora INGEMOV Spa, y fueron terminadas el día 7 de marzo de 2025 y solicita recepción provisoria.
8. El Informe Técnico de obras de fecha 20 de marzo de 2025
9. El Decreto Alcaldicio N° 2352 de fecha 10 de junio del 2024, que designa la comisión para efectuar la Recepción Provisoria de Obra **“Recuperando Nuestros Espacios de Encuentro Barrio las Apachetas”**.
10. El Decreto Alcaldicio N° 2426 de fecha 18 de julio de 2023, que delega la facultad de firmar “por orden del alcalde”, decretos alcaldicios sobre materias específicas.
11. Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 20 de marzo del 2025, de la obra **"Recuperando Nuestros Espacios de Encuentro Barrio las Apachetas"**, Propuesta Pública N° 124-2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"Por Orden del Alcalde"
MAURICIO CRUZ COFRÉ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL


Municipalidad Temuco
VºBº
Oficina Asesoría Jurídica


CBL/RAT/MHP
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control Interno
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (MHP)
- Dpto. Gestión de Abastecimiento
- Unidad de Propuesta
- Dirección de Aseo y Ornato
- Contratista
- Oficina de Partes